

servicios a la Agrupación de Fiscalías de Barbastro-Boltaña-Benabarre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra para la plaza de Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Cádiz números 1 y 2 a don Agustín Jiménez Díaz.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Agustín Jiménez Díaz, Fiscal comarcal, procedente de la zona Norte de Marruecos, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Santúcar de Barrameda-El Puerto de Santa María-Rota-Puerto Real.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 27 de diciembre de 1956 y disposiciones concordantes ha acordado destinarle a la Agrupación de Fiscalías de Cádiz números 1 y 2, plaza que no ha tenido solicitantes en concurso de traslado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Reinoso Marino.*

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz, don Antonio Reinoso Marino, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento Orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 403/1971, de 1 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don Alfonso Pérez-Viñeta Lucio pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Alfonso Pérez-Viñeta Lucio pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de febrero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Emilio Lázaro Flores.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 260/1971, de 4 de febrero, se crea el cargo de Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, y en virtud de las facultades otorgadas a este Ministerio por el artículo 9.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, he

tenido a bien nombrar para el referido cargo a don Emilio Lázaro Flores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Director técnico de Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Ramon Estalella y Manso de Zúñiga.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 260/1971, de 4 de febrero, se crea el cargo de Director técnico de Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, y en virtud de las facultades otorgadas a este Ministerio por el artículo 9.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, he tenido a bien nombrar para el referido cargo a don Ramon Estalella y Manso de Zúñiga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Director técnico de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Gonzalo Echegaray Comba.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 260/1971, de 4 de febrero, se crea el cargo de Director técnico de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, y en virtud de las facultades otorgadas a este Ministerio por el artículo 9.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, he tenido a bien nombrar para el referido cargo a don Gonzalo Echegaray Comba.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Programación e Inversiones del Departamento a don Mariano Sanz Royo.*

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 147/1971, de 28 de enero, la Secretaría General de la Dirección General de Programación e Inversiones del Departamento, y en vista de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien nombrar para dicho cargo a don Mariano Sanz Royo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*DECRETO 406/1971, de 6 de marzo, por el que se nombra representante del Ministerio de Hacienda en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don José Barea Tejero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, actualizada por el Decreto-ley veinte mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, a don José Barea Tejero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA  
Y NUÑEZ DEL PINO